# MS01904
# SUPERVISOR/A DE COMADRONA

**Nivel 8**

## Responsabilidad Jerárquica
Gestor de Actividades de Salud Reproductiva / Gestor de Actividades Médicas / Referente Médico de Proyecto

## Responsabilidad Funciónal
Gestor de Actividades (si existe) / Responsable médico del proyecto

## Área Profesional
Médica y paramédica

## Objetivo Principal
Supervisar las actividades clínicas y garantizar la calidad de los cuidados de la comadrona del departamento, de acuerdo con los protocolos de **MSF** y los valores y estándares de higiene universales, a fin de proporcionar cuidados materno-infantiles de alta calidad a la población.

## Responsabilidades
- Supervisar, apoyar y evaluar al equipo bajo su responsabilidad, particularmente comadronas, auxiliares de comadronas y el resto del personal relacionado, como por ejemplo el personal de limpieza. Planear y organizar el trabajo (áreas, días, ausencias, visitas, vacaciones, etc.) y prepararlos para su trabajo con especial atención al seguimiento de todos los protocolos y procedimientos vigentes.
- Asegurar el trabajo en equipo y la correcta relación profesional entre el departamento de maternidad y los otros.
- Supervisar las actividades clínicas de todos los departamentos de maternidad y otras actividades como la atención prenatal, el seguimiento de los partos y pospartos, las consultas postnatales, las de planificación familiar, la vacunación de los recién nacidos; asimismo, informar al médico sobre las pacientes que necesitan cuidados especiales, los horarios de visita, etc.
- Asegurar que el personal conozca, aplique y siga siempre las normas y precauciones universales de higiene, la prevención de riesgos biológicos y el control de infecciones en los establecimientos médicos, de manera tal de asegurar buenos estándares de higiene en el ambiente de trabajo.
- Asegurar la cualificación y capacitación de todo el personal que deba usar los dispositivos médicos, y que la limpieza y las tareas de mantenimiento se realicen de acuerdo con los protocolos, informando de cualquier mal funcionamiento al servicio biomédico del proyecto.
- Ser responsable de las actividades del departamento relacionadas la farmacia (vigilar el stock y el consumo) así como del mantenimiento del equipamiento médico.
- Ser responsable de asegurar que se cumplan todos los procedimientos administrativos, formularios de datos y documentación del paciente y que estos se registren para la elaboración de informes mensuales que reflejen la actividad en el departamento.
- En determinados contextos, ser responsable de asegurar que el personal de maternidad sea capaz de identificar, recibir y proporcionar cuidados a las víctimas de violencia sexual y de género en colaboración con el médico obstetra y siguiendo los protocolos.

## Formación

Título de Enfermera Obstétrica (o cualquier otra titulación reconocida en el país o por el Ministerio de Salud para ejercer)

## Experiencia

Dos años de experiencia mínima como partera o enfermera obstétrica.

Generated at 2026-11-03 14:54:10 +0000

© 2026 MSF International